



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 2 8 1	
2. Válido hasta	
30-nov-16	
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) FERRAGAMO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. CALLE EDGAR ALLAN POE No. 119 2do. PISO. COL. POLANCO. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11560 - MÉXICO.	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) FERRAGAMO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. CALLE EDGAR ALLAN POE No. 119 2do. PISO. COL. POLANCO. DELEG. MIGUEL HIDALGO. MÉXICO, D.F. 11560 - MÉXICO.
--	---

3a. País de destino <b>MÉXICO</b>	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA  SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
-----------------------------------	---

5. Condiciones especiales	5a. Objetivo de la transacción <b>COMERCIAL (T)</b>	5b. Estampilla de seguridad No.
---------------------------	--	---------------------------------

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
---	--	----------------------------	---	-----------------------------

1	CAIMAN	CALZADO (1 PAR)	II W	2	PIEZAS
---	--------	-----------------	------	---	--------

**Caiman crocodilus crocodilus**

12. País de origen* VENEZUELA	Permiso No. 2653	Fecha 19-dic-13	12a. País de la última reexportación ITALIA	No. de certificado IT/RX/2016/F/03185	Fecha 12-may-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
----------------------------------	---------------------	--------------------	--	--	--------------------	---

2	XXXXXXXXXX			xxx	xxx	
---	------------	--	--	-----	-----	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

3						
---	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

4						
---	--	--	--	--	--	--

12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

5						
---	--	--	--	--	--	--

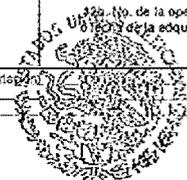
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
---------------------	-------------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------	---

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).  
\*\* Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.  
\*\*\* Para los especímenes de Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL  
INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS  
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO



Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

México, D.F.

31-may-16

*[Signature]*

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: <b>IMPORTACION - DEFINITIVA</b>	15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.												
<table border="1"> <tr> <th>Volumen</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> </table> <p>PUERTO DE ENTRADA</p>	Volumen	Cantidad	1		2		3		4		5		<p>FOR LAS ANIMAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS SILVESTRE, FUNDADO EN EL CASO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004.</p> <p>FECHA</p> <p>FIRMA</p> <p>Sello y cargo oficial</p>
Volumen	Cantidad												
1													
2													
3													
4													
5													

LE 11/11/2006 CITES/09/LD-1682/05/15

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 2 8 1

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.